

EL FERROCARRIL.

SANTIAGO, MAYO 19 DE 1937.

Sociedad de educacion americana.

Tenemos a la vista un proyecto que contiene las bases orgánicas para una Sociedad de educacion americana, cuyos fines conocerán nuestros lectores por la lectura de dicho proyecto que insertamos mas abajo.

Aunque esta Sociedad se establece en la capital del Perú, sus propósitos se extienden a una esfera harto mas estensa. Nadie tiene derecho de motejar una buena intencion, ni un pensamiento grande, aunque los medios sean nulos; por lo que la Sociedad de educacion americana, a quien debemos reconocer aquella intencion i este pensamiento, tiene en esto solo un mérito que la hace acreedora a las simpatías de los americanos, si bien es de presumir que su accion no corresponda a la grandeza de sus miras.

Una educacion republicana, el sentimiento ilustrado del americanismo, la union de los individuos i de los pueblos por los lazos de principios e intereses comunes, este es el gran fin de la Sociedad. La prensa, la enseñanza pública i privada, las influencias personales, la asociacion, estos son los medios.

Pero estos medios suponen otros, o mas bien, el ejercicio eficaz de estos medios supone en los que han de emplearlos, en los apóstoles de la educacion americana, una inteligencia tan ilustrada, una voluntad tan decidida, una comunidad i habilidad de esfuerzos tan constantes, como no se han visto hasta ahora en ninguna de las instituciones que con fines semejantes se han improvisado en la América del Sur.

Como quiera, reconocemos la importancia teórica de la Sociedad de educacion americana, cuyas intenciones no pueden menos de aplicar a nuestro país; i esperamos que la experiencia venga a manifestarnos la calidad de sus apóstoles i fundadores, de quienes no podemos alabar ahora otra cosa que los pensamientos expresados en las siguientes bases orgánicas de su institucion.

I.

El objeto de esta asociacion es trabajar por la reforma de la educacion pública, examinándola en el sentido democrático, i considerándola bajo sus facies principales de física, científica, política i religiosa.

No se ocupará de ningun asunto político de actualidad, sino en cuanto tenga relacion con el fin que se propone la Sociedad.

MEDIOS.

II.

Atraer a su seno, sin distincion de nacionalidades, a todas las personas que directa o indirectamente puedan influir sobre la educacion pública de la América Española, i tratar de que participen de sus miras, las que puedan ayudarlas en la consecucion de su fin, cualquiera que sea su residencia.

III.

Los elementos que empleará para el logro de este objeto, serán:

a) La prensa.

Las tribunas i bibliotecas populares.

La enseñanza pública i privada.

Las influencias personales de cada socio.

Se servirá de la prensa, para la publicacion de un periódico que será el órgano oficial de la Sociedad, i en el cual se tratarán todas las cuestiones relativas no solo a la educacion, sino tambien a la reforma de las costumbres sociales i políticas de los pueblos hispano-americanos.

Para la publicacion de catecismos populares de los diferentes ramos de instruccion pública, formados expresamente por la Sociedad, comprendiéndose entre ellos uno de Moral Social i otro de Derecho Político, que no será mas que la aplicacion elemental del Derecho Constitucional del Perú, poniendo sus principios al alcance de las masas.

IV.

Enseñanza pública.—Fundacion de escuelas de instruccion primaria i de escuelas dominicales, sostenidas con los fondos de la Sociedad i dirigidas por sus miembros; así como de instruccion secundaria i profesional, bajo el método de lecciones públicas orales, en los lugares que al efecto se designen.

V.

Enseñanza privada.—Influir sobre los encargados de ella para que la dirijan en el sentido de la Sociedad, i aprovechar

Revista semanal.

SUMARIO.

La revolucion del Perú.—El Libertador i el Regenerador.—La situacion del Perú i los pájaros.—Un vírfan oportuno.—El señor Arzobispo i un Cura Andalus.—El día 13 de mayo i el 13 de junio.—La corona del Señor de mayo i la corona de otros señores.—La Sociedad de Agricultura.—La comedia

de las ocasiones para la juventud, principios que aquí

Tribunas populares, círculos, clubs, las diferentes i donde darán sus ideas para este caso los designe.

Influencias personales, intervenir:

1.º Para la en cuanto con pública, a fin de republicano es reglamentos de

2.º Para educacion pública en sus prantías de arm cráticas.

3.º Para Americanos se ral i cristiano cunden i prote El número i se dividirán e norarios i corr Sus calidade Ser mayores sea su patria i

Haber man la reforma de Moralidad n

Garantías de o social, para p Todas estas i por una junta e se proponga un

La Sociedad ramificarse en i inmediatamente las Sociedades ciales i cantona con la central i esta reciban.

La organizac terminará en un arreglo a estas tres socios.

Mientras se s una Junta Dir riamente de la Esta Junta se c i de un Secreta absoluta de sufr

La cuota men a su jenerosidad toria la de un j provisionalmente Lima, diciemb Nicolas Corpani —Manuel Bilbao

Importa: Damos a cor la reforma de la sancionado el C dos al cerrar sus La rebaja de l la importacion rebaja que se ref culos de comérci dichos Estados amigos i que del bio con nuestros de esportacion ha la liberalidad de ses a donde se i industrial es lent las rémoras i dif ignorancia i de l den a la producci ofiade que nustr locomocion dentr rocen mucho ma cuando se trata colpeados a iame puertos; i cuando puede llegar, sinc eultades i peligro todavia un fuerte se concibe, per t esportacion es tu i por qué son tan nes folices de nue

Por esta razon una proteccion di estos países, la me en las tarifas de l na, pues equivale costo ordinario de con aquella repúb

refran que dice cu cino seas afeitar, Nada de eso, en t apesar de haber p de distinto plumaj tra nosotros tiene dencias, pero no s viles que las imp naturaleza, sean u revoluciones peru